



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA

Administración

## Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designa el Tribunal Calificador y se convoca a los aspirantes al primer ejercicio para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Arquitecto Municipal

*Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designa el Tribunal Calificador y se convoca a los aspirantes al primer ejercicio para la selección de personal funcionario para cubrir plaza de Arquitecto Municipal*

### ANUNCIO

### SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 121-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024 del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designa el Tribunal Calificador y se convoca a los aspirantes al primer ejercicio para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de ARQUITECTO

MUNICIPAL, vacante en la plantilla municipal.

### TEXTO

Habiéndose aprobado la **relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos** de la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir la plaza de ARQUITECTO MUNICIPAL, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
GARCIA MATILLA	IVAN	ADMITIDO
RANEA PALMA	MIGUEL SANTIAGO	ADMITIDO
CORRAL SUAREZ	IRIA	ADMITIDA
GARCIA QUESADA	LAURA	ADMITIDA
VALLECILLO ZORRILLA	ANGEL	ADMITIDO
CORDOBA CORTES	INMACULADA	ADMITIDA
IZQUIERDO BARRUETABEÑA	JAVIER	ADMITIDO
GONZALEZ ROMERO	ESTHER	ADMITIDA
FOLGOSO BULLEJOS	ALBERTO	ADMITIDO
HERNANDEZ GONZALEZ	MARIA EMMA	ADMITIDA
VALVERDE PEREZ	CUSTODIO MIGUEL	ADMITIDO

SOBRINOS RECIO	MARIA LOURDES	ADMITIDA
DE LA TORRE BARRANCO	JESUS	ADMITIDO
GARCIA-FUENTES FERNANDEZ	JOSE	ADMITIDO
VARELA GARRIDO	CRISTINA	ADMITIDA
GARCIA LOPEZ	CESAR	ADMITIDO
LUQUE CABELLO	RAFAEL ANTONIO	ADMITIDO

Siendo designado el **Tribunal Calificador** de acuerdo a la base SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR y conforme a lo siguiente:

Miembro	Identidad
Presidente	D. CARLOS ROMERO MEDINA
Suplente Presidente	D <sup>a</sup> . SOLEDAD GARCÍA NIETO
Vocal 1	D <sup>a</sup> . DOLORES GALLARDO RUBIO
Suplente Vocal 1	D <sup>a</sup> . ESTHER GARCÍA-GRANADOS HONORATO
Vocal 2	D. MIGUEL DE LAS HERAS CABA
Suplente Vocal 2	D <sup>a</sup> . SARA MANZANO VALVERDE
Vocal 3	D. MANUEL HIDALGO GARCÍA
Suplente Vocal 3	D <sup>a</sup> . CLARA MOLINA ALMAGRO
Secretaria	D <sup>a</sup> . ELENA ROJAS MARTÍN
Suplente Secretaria	D <sup>a</sup> . MARGARITA ROJAS MARTÍN

Convocándose a los aspirantes admitidos para la realización del **primer ejercicio** el próximo **día 9 de octubre de 2024**, a las 10.00 horas, en la sede del Excmo. Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra sito en Avd. José Antonio Bravo nº 1 de Mecina Bombarón, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que

aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Alpujarra de la Sierra a la fecha y firma al  
margen

EL ALCALDE

Fdo.: José Antonio Gómez Gómez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE